

ACUERDO Nº 602.- En la Ciudad de San Luis a DIEZ días del mes de AGOSTO de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO ausente el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Reg. de Licencias, a la Sra. **ANA G. BIANCO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, a fin de asistir a capacitación CONSTRUCCION DE UNA INTERVENCIÓN INTERDISCIPLINARIA EN EL ÁMBITO JUDICIAL a realizarse en Capital Federal los días 27 y 28-09-12, quien deberá acreditar la causal invocada.-

II) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **CLARA FILIPPI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de ONCE (11) días a partir del 27-08-12.-

III) CONCEDER licencia de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Reg. de Licencias, a la Sra. **MARTA INES GONZALEZ**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, a fin de asistir a CURSO DE FORMACION BASICA EN MEDIACION a realizarse en la Ciudad de San Luis los días 03 y 10-08-12, quien deberá acreditar la causal invocada.-

IV) CONCEDER licencia de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Reg. de Licencias, a la Sra. **MARIA ALEJANDRA LACONCHA**, Juez de Paz de Villa Larca, a fin de asistir al 3º ENCUENTRO DE SALUD CAMPESINA INDIGENA a realizarse en la Provincia de Neuquén los días 15, 16 y 17-08-12, quien deberá acreditar la causal invocada.-

V) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, al Sr. **JOSE RAMON LOPEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA Y UN (31) días a partir del 21-08-12.-

VI) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Julio del año 2011 y mes de Enero de 2012, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 3 y 9 del Reg. de Licencias al Sr. **RICARDO LOYOLA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CUARENTA Y TRES (43) días a partir del 20-08-12.-

VII) CONCEDER licencia de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Reg. de Licencias, a la Sra. **DANIELA ANDREA MILLAN**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, a fin de asistir a CONGRESO DE PSICODIAGNOSTICO a realizarse en la Ciudad de Rosario los días 04, 05 y 06-10-12, quien deberá acreditar la causal invocada.-

VIII) JUSTIFICAR con goce de haberes la licencia concedida a la Sra. **JESSICA LORENA CALVO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, para asistir a Diplomatura en Derecho Administrativo el día 03-08-12.-

IX) JUSTIFICAR con goce de haberes la licencia concedida al Sr. **VICTOR NICOLAS CELI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, para asistir a Curso de Actualización para Lengua Italiana desde el 02 al 06-07-12.-

X) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, licencia a la Sra. **ANTONELLA MARANGELLO MENNA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de QUINCE (15) días a partir del 17-07-12.-

XI) JUSTIFICAR con goce de haberes la licencia concedida a la Sra. **LUCIANA FLORENCIA MASINI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, para asistir a Maestría en Dirección de Empresas el día 27-07-12.-

XII) JUSTIFICAR con goce de haberes la licencia concedida al Sr. **DARIO PEREYRA GMELIN**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, para asistir a Diplomatura en Derecho Administrativo el día 03-08-12.-

XIII) JUSTIFICAR con goce de haberes la licencia concedida a la Sra. **MARIA ALEJANDRA QUIROGA NASSIVERA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, para asistir a Diplomatura en Derecho Administrativo el día 03-08-12.-

XIV) INTERRUMPIR por razones funcionales y por el término de TRES (3) días la licencia correspondiente a la Feria Judicial de Julio 2012, a la Sra. **MARIA GLADYS SAMPER**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberán hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

XV) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a OCHO (8) días de Feria Judicial del mes de Julio, a la Sra. **MARINA CAMISASSA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva a partir del 12-08-12.-

XVI) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a OCHO (8) días de Feria Judicial del mes de Julio, a la Sra. **YOLANDA ESTHER HOYO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

XVII) MODIFICAR el Punto VI) del Acuerdo N° 580/12 y SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a CINCO (5) días de Feria Judicial del mes de Julio, a la Sra. **BEATRIZ GRACIELA RODRIGUEZ**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmado ante mí, doy fe.-